

PRESENTANDO POR: _____

 Préstamo Nuevo Refinanciación Renovación

SOLICITUD DE PRESTAMO PERSONAL

El que suscribe (nombre completo del solicitante).....
solicita a FIN PORT SA un préstamo personal de \$.....(pesos.....
.....) Pagaderos en las siguientes condiciones.....(
cuotas mensuales y consecutivas de \$.....(pesos.....
con vencimiento la primera de ellas el día..... De..... De..... Y las restantes el mismo día de los meses
siguientes, hasta la total cancelación del crédito.
Las cuotas mencionadas incluyen el capital proporcional el interés compensatorio el impuesto al Valor Agregado,
la primera mensual del seguro
(si corresponde) y los gastos administrativos.

DATOS DEL AFILIADO

Apellidos/s y Nombres/s.....
Fecha de Nacimiento.....
Nacionalidad.....
Estado civil.....
Número de legajo.....
Número de DNI..... N°cuil.....
Dirección de mail.....
Banco.....
CIBU.....
Empresa de Trabajo.....
Teléfono fijo o móvil..... Tel Laboral.....
Documentación que adjunta.....
Domicilio.....
Localidad..... Provincia..... Cod Postal.....

Firma y aclaración

DATOS CO-DEUDOR

Apellidos/s y Nombres/s.....
Fecha de Nacimiento.....
Nacionalidad.....
Estado civil.....
Número de legajo.....
Número de DNI..... N°cuil.....
Dirección de mail.....
Banco.....
CIBU.....
Empresa de Trabajo.....
Teléfono fijo o móvil..... Tel Laboral.....
Documentación que adjunta.....
Domicilio.....
Localidad..... Provincia..... Cod Postal.....

Firma y aclaración del Delegado

Firma y aclaración

Fin Port S.A.

Lavalle 1614
C1048AAN

(+5411) 4371-5116
(+5411) 2204-4891

D.N.I / L.E. / L.C. / C.I.: _____

D.N.I / L.E. / L.C. / C.I.: _____

APELLIDO Y NOMBRE: _____

APELLIDO Y NOMBRE: _____

_____ de _____

ANEXO A SOLICITUD DE PRESTAMO PERSONAL – AUTORIZACION DESCUENTO DE HABERES

El que suscribe _____, recibe en efectivo como liquidación del préstamo citado la suma de \$ _____ (pesos _____), pagaderos en las siguientes condiciones, _____ cuotas mensuales y consecutivas de \$ _____ (pesos _____), con vencimiento la primera de ellas el día ____ de _____ del _____.

Presto conformidad para que FINPORT SA se reserve el derecho de rechazar la solicitud sin dar explicación alguna y sin necesidad de que medie correspondencia por ello. El rechazo de la presente solicitud por cualquier motivo que fuese, no acarreará responsabilidad alguna para FINPORT SA.

Si el préstamo me fuera concedido, autorizo a _____ para que, por orden de FINPORT SA descuento de mis haberes las cuotas antes mencionadas. La retención se practicará consecutivamente de acuerdo a las condiciones citadas. Esta Autorización tendrá carácter irrevocable hasta la cancelación del importe adeudado.

Asimismo, en caso de que se conceda el préstamo solicitado y no se efectuó el descuento de las cuotas que corresponden de mis haberes, me comprometo a concurrir personalmente a FINPORT SA, Lavalle 1790, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10hs. a 18hs., o en el lugar donde esta indique en el futuro, a fin de hacer efectivo el importe de la cuota no retenida.

Sino concurriere dentro de las 72hs. posteriores de la toma de conocimiento de la falta de retención de la cuota, me consideraré en mora automática y pasible del interés compensatorio y punitivo, gasto administrativos como así también expediré la vía legal para que FINPORT SA accione en resguardo de sus intereses por las sumas totales que adeude vencidas e impagas y/o a vencer como si fueran estas últimas de plazo vencida.

En caso de que el deudor renuncie a su empleo, o sea despedido, exonerado o afectada su relación laboral se obliga al pago total del saldo adeudado. Dicho pago debe realizarse en el domicilio de FINPORT SA, Lavalle 1614, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, caso contrario se consideraran las cuotas pendientes de pago como de plazo vencido.

Asimismo, autorizo e instruyo irrevocablemente a descontar de mi liquidación final y acreditar en la cuenta corriente de FINPORT SA, en caso de mi egreso, toda la suma que adeude por cualquier concepto, ya se trate de capital, intereses y ajustes u otros con relación al crédito referido.

DEUDOR

CO-DEUDOR

FIRMA:

Fin Port S.A.

Levalle 1614
C1048AAN

(+5411) 4371-5116
(+5411) 2204-4891

D.N.I / L.E. / L.C. / C.I.: _____

APELLIDO Y NOMBRE: _____

D.N.I / L.E. / L.C. / C.I.: _____

APELLIDO Y NOMBRE: _____



LA HOLANDO

La Holando Sederivadas Cia. De Seguros S. A.

Vida

SEGURO COLECTIVO DEUDORES

Yo, Nombre completo del Solicitante: _____ N° de Teléfono: _____

Domicilio: _____ Localidad: _____ Provincia: _____ C. Postal: _____

Doc. de Iden. N°: _____ Fecha de Nacimiento: ____/____/____ Profesión u ocupación: _____

CAPITAL ASEGURADO POR MUERTE COSTO PLAZO DE COBERTURA: DESDE _____ HASTA _____

Beneficiario:

Firma y aclaración del Asegurado

Firma y sello del Contratante

Firma y código del productor

Fin Port S.A.

Lavalle 1614
C1048AAN

(+5411) 4371-5116
(+5411) 2204-4891

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE RIGEN LOS PRESTAMOS PERSONALES

En caso de aceptarse esta solicitud, el crédito quedara sujeto a las siguientes condiciones generales y particulares:

- 1) Con carácter de Declaración Jurada expresamos que los datos consignados en la presente, son verídicos, y que no daremos a los fondos otro destino que el manifestado.
 - 2) Para el caso que nos negaremos a proporcionar o facilitar dichas verificaciones o que efectuadas, resultare que hubo falsedad en los datos proporcionados al solicitar el crédito, cancelaremos el saldo deudor inmediatamente después que nos fuera requerido.
 - 3) Si esta solicitud estuviera firmada por dos o más solicitantes, cada uno de ellos responderá solidaria e indivisiblemente, cualquiera sea la forma en que se disponga el crédito, con arreglo a la presente solicitud.
 - 4) La falta de pago de una sola de las cuotas, me (nos) hará incurrir en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpretación judicial o extrajudicial alguna, desde la fecha de su vencimiento y hasta su efectivo cumplimiento por solo vencimiento de plazo. Los pagos deberé (mos) efectivizarlos en la sede de FINPORT SA, Lavalle 1614, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y/o donde esta lo indique en el futuro.
 - 5) En caso de mora, caducaran los plazos establecidos en la solicitud de crédito haciéndose exigible de inmediato el total del crédito por capital e intereses, como si fuera de plazo vencido. En el supuesto abonaré (mos) el total de los intereses compensatorios, no obstante la caducidad de los plazos por causa de mora.
 - 6) En caso de incumplimiento se devengara sobre lo adeudado, además del interés compensatorio pactado, un interés equivalente al 50% de los compensatorios en concepto de punitivos. Este interés se computará sobre la deuda total a partir del día de la mora y hasta el efectivo pago.
 - 7) Los pagos parciales o entrega del dinero a cuenta, luego de operada la mora, no implicara en ningún caso quita, espera, remisión o novación de la obligación o de las acciones. Aun en caso que estos pagos fueran posteriores a la demanda, proseguirán su curso por el sado de capital, interés y costos.
 - 8) Para todos los efectos emergentes de este compromiso, constituyo (imos) domicilio consignado en la presente solicitud en el que serán validadas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se realicen, hasta tanto se notifique otro en forma fehaciente.
 - 9) Para el caso de ser necesario la ejecución judicial de las obligaciones del presente compromiso, serán competentes los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiera correspondernos, incluso el Federal.
 - 10) El presente crédito podrá ser transferido por FINPORT SA sin necesidad de notificación de los deudores cedidos, a título oneroso o gratuito de conformidad con lo que establecen los art. 70 y 72 de la Ley 24.441, o por cualquier otra causa o motivo.
 - 11) El importe total del crédito será instrumentado en un pagare liberado por el(los) suscripto(s) a la vista y sin protesto a la orden de FINPORT SA.
 - 12) La presentación para el cobro se entenderá cumplida con el mantenimiento de pagare a disposición del deudor en las oficinas de FINPORT SA.
 - 13) El importe correspondiente al crédito que me será liquidado por FINPORT SA, deberá ser abonado al suscripto y el recibo liquidación de este último por el importe en cuestión, dejara perfeccionado el cumplimiento de la presente solicitud de crédito por parte de FINPORT SA (Art. 2242 del Código Civil).
 - 14) Se autoriza FINPORT SA a realizar todas las cuestiones extra judiciales que estime conveniente realizar a los efectos de obtener el recupero del crédito en caso de mora.
 - 15) De ser aprobada la presente solicitud, agradeceré por mi cuenta y orden abonar el importe neto que surge de la liquidación pertinente a _____, o a quien este designe en el momento de la liquidación del crédito, a quien faculto para firmar el correspondiente recibo. En caso de que resulte aplicable esta cláusula, quedara sin efecto lo previsto en el punto 13. La obligación de FINPORT SA, concluye con la entrega del dinero otorgado en el préstamo a la persona indicada en la presente por el deudor. Cualquier diferencia que exista entre el cliente y la persona que recibió el dinero no podrá reclamarse a FINPORT SA, como tampoco podrá imponerse responsabilidad por cualquier motivo ajeno a la relación crediticia que se establecerá en caso que sea aprobada la solicitud del préstamo.
 - 16) Declaro(amos) bajo juramento estar en pleno ejercicio de los derechos civiles, no tener embargo ni gravámenes sobre sueldos u otros ingresos que percibo(ibimos), conocer las normas que rigen el otorgamiento de este crédito y no falsear u omitir dato alguno.
 - 17) En caso de que se desee cancelar el préstamo en su totalidad antes de a fecha de vencimiento y/o desee abonar por adelantado cuotas correspondientes a mismo, se aplicara el criterio previsto en el Art. 755 del Código Civil. Vale decir que FINPORT SA, no estará obligada a reconocer descuentos sobre los importes que se adeuden al momento de la cancelación total y/o pagos parciales por adelantado de cuotas. Adicionalmente, el cliente deberá pagar un gasto administrativo del _____% calculado sobre el capital a vencer.
 - 18) Tomamos conocimiento que FINPORT SA podrá requerir como condición previa el otorgamiento por parte del cliente un seguro de vida, sin que el rechazo de esta condición por parte del cliente o el rechazo de la solicitud por negativa del cliente a contratar el seguro, generen responsabilidades alguna para FINPORT SA.
 - 19) Los abajo firmantes declaran que los datos vertidos precedentemente son verdaderos. La presente tiene carácter de declaración jurada. En el supuesto que con posterioridad a la firma del presente, llegase a conocimiento de FINPORT SA que cualquiera de los datos no resultan veraz, ello será causal suficiente para decretar la caducidad de los plazos y la exigibilidad del saldo total de la deuda. En señal de conformidad, se suscriben _____ ejemplares del presente.
- Se deja constancia que junto con la liquidación final del préstamo, se informara la tasa efectiva, mensual y el costo financiero total, aplicables a la solicitud.

DEUDOR

CO-DEUDOR

FIRMA: _____

FIRMA: _____